

y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente á ambas naciones."

Iturbide, por todos estos motivos tenía en Echávarri la más ciega confianza. Fué, pues, la traición de éste un golpe terrible para aquel.

El mismo día que Echávarri proclamó el plan de Casa-Mata, se dirigió á todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las Provincias invitándolos á adherirse á él. El comandante general de San Luis D. José Zenón Fernández contestó reprobando el plan y excitó á las autoridades locales á que hicieran lo mismo.

En oficio de 28 de Febrero avisó al jefe político el ministro de relaciones interiores y exteriores que por la separación del Sr. D. José Domínguez de la secretaría de Estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos, había sido nombrado para el desempeño de ella, al Exmo. Sr. D. Juan N. Navarrete.

El Lic. D. Victor Márquez, que hacía poco tiempo había dejado la secretaría del Ayuntamiento y estaba desempeñando interinamente el juzgado de letras, intrigó en unión de otras personas para que la guarnición de San Luis secundara el movimiento de Echávarri, logrando que la diputación provincial y el Ayuntamiento con el apoyo del regimiento número 12 proclamaran la revolución, de lo que resultó que fuera depuesto del mando el general D. Zenón Fernández quedando en su lugar el coronel D. Francisco Arce. Fernández con una poca fuerza que pudo reunir se retiró á la Soledad de los Ranchos donde acampó. No es de extrañar el golpe que recibió Fernández. Ya hemos dicho el despotismo y la grosería que este jefe empleaba con todos y aun con las mismas autoridades. Es, pues, muy esplicable que este movimiento haya sido prontamente secundado en San Luis y que hasta la corporación municipal haya tomado parte en él.

El coronel Arce lo comunicó oficialmente al Ayuntamiento, incluyéndole copia de la acta levantada en el cuartel de artillería, que es la que sigue:

"Convencidos los jefes y oficiales de esta guarnición que suscriben, de la justicia en que se apoya la Acta celebrada en el campo sitiador de Veracruz, determinaron poner término á la apatía que hizo nacer no solo un sentim^o de concid^a hacia la tranquilidad pública sino la crehencia lisong^a de que el Sr. Comandante Gral á imitacion de otros jefes de Provincia unirá su voto al de la nación y persuadidos que léjos de marchar p^r la senda franca de la opinion pública se aparta cada vez más, como se deduce p^r sus provd^{as} é inaccion acuerdan proveyendo al bien público y seguridad individual.

1. La guarnición de San Luis se pronuncia p^r el sistema Constitucional bajo los 11 artículos q^o para restablecerle se formaron en 1^o de Feb^o en el cuart^l gral de Casa-Mata.

2. La Guarnición nombra p^r su com^o gral al S. Coronel D. Fran^{co} de Arce y en consecuencia se hará saber de oficio al S. D. Zenón Fernz.

3. La Exma Diputación Provl que con arreglo al art 10 de la citada debe ejercer provisoriament^o la parte administrativa, provehera el encargo del Gefe Político interino, ó en los llamados por la Ley reglamen^a del caso, ó en otro si p^r concideracion política no pudieran aquellos obtenerle.

4. La Guarnición no dejará las armas de la mano hta asegurar su pretension.

Cuartel Nacional de artillería de S. Luis Potosí 2 de Marzo de 1823: año 3^o de la libertad política.—Coronel *Francisco Arce*.—Teniente Coronel *Pedro Valdes*.—Tet^o Cor^l *Juan Basabe*.—Cat^{anes} *Miguel Contreras*.—*Juan Garcia*.—*Manuel de la Portilla*.—*José M^a de Zárate*.—Tt^{es} *José Gregorio Mier*.—*Antonio Villavicencio*.—Sub^{tes} *Juan N. Heredia*, *Juan José Gallardo*: siguen más firmas."

Viendo D. Zenón Fernández que nadie le hacía caso en su campamento de la Soledad, que en la ciudad se solemnizaba el pronunciamiento, y que la fuerza que él tenía era impotente hasta para acercarse á las orillas de la población, no pudo sufrir esa indiferencia y dirigió al Ayuntamiento, á cuyo cuerpo tanto había ofendido en sus notas ásperas é impolíticas, la comunicación que en seguida copiamos:

“Desde el glorioso grito de esta independencia todos mis afanes án sido p^r la libertad de esta Cara Patria. Públicos son á la Nación mis servicios: con caracter y honradez me hé manejado: sueldo ninguno hé percibido, por las escaseses y por dejarlo á mis dignos compañeros de armas.

Mas sin embargo, llegó la ocasión que desconfién de mí, aquellos mismos q^o saven soy todo un Patricio; ¡Me llena de dolor semejante sospecha! Preveo que esta preciosa Pro^a, cuna de mí nacimiento, puede insurreccionar: mi influxo no es desconocido á V. S. S. No ambiciono cosa alguna, y todas mis pretenciones se reducen á q^o p^r ordn. debido se comuniqué á los Puebl^o la opinion de la Nación, y queden V. S. S. en la confianza de que no soy enemigo de la libertad, y que contra ella no usaré de recurso alguno.

Hoy estaré en esa Capital para dar testim^o de mi buena disposición.

Espero el acuze al recibo de esta q^o conduce el Alcalde 1^o de este Pueblo.

Dios Gue á V. S. S. m^a a^o. Soledad Marzo 3 de 1823, tercero de nuestra Independencia.—*Juan José Zenón Fernandez.*—Rúbrica.—S. S. Capitulares del Ayuntamiento de S. Luis Potosí.”

La diputación provincial publicó un decreto con fecha 4 de Marzo haciendo saber que por ministerio de la ley entraba á desempeñar el empleo de Jefe político el Sr. Diputado de la misma Lic. D. Ildefonso Díaz de León.

Con fecha 14 del mismo Marzo se publicó un acuerdo de la diputación provincial removiendo del empleo de Secretario de la Jefatura política á D. Vicente Romero, por no tener buen concepto en el público y porque había manifestado disgusto por el pronunciamiento que habían hecho las autoridades y la guarnición en favor del restablecimiento de la representación nacional, nombrando para sustituirlo á D. José Joaquín de Gárate.

El marqués de Vivanco secundó en Puebla el plan de Casa-Mata reformándolo. Echávarri aceptó las reformas de Puebla y la revolución se propagó rápidamente en todo el país.

Imposible era que el marqués de Vivanco pudiera ser republicano por convicción. Era hasta contrario á la independencia, y enemigo personal de Iturbide y de Santa-Anna. Su conducta se explicaba en esta vez atribuyéndole que había tomado parte en la revolución á favor del sistema federal, para ver si podía en una oportunidad aprovecharse de los elementos de ella y hacer que México volviera á la dependencia de España.

Cuando Iturbide disolvió el Congreso lo sustituyó con una junta provisional, á la que después le dió el carácter de instituyente. Las circunstancias lo obligaron á no convocar otro nuevo congreso como había ofrecido hacerlo, y para conjurar la tempestad que se le venía encima pensó, aunque no lo llevó á afecto, el reunir al mismo Congreso que había disuelto, creyendo que de este modo depondrían las armas todos los jefes que se habían sublevado; pero en el estado á que las cosas habían llegado no era ya posible para él ningún resultado favorable. Diariamente sufría amargas decepciones viendo que los jefes en quienes más confianza tenía y que más favores le debían, se pasaban con todo y tropas al campo enemigo. En tales circunstancias entró en pláticas de avenimiento con los que se llamaban generales del ejército libertador enviándoles al efecto dos comisionados. Estos volvieron manifestando á Iturbide que nada habían podido arreglar con los jefes pronunciados y que, en concepto de ellos, lo mejor sería que reuniera al Congreso que había disuelto, porque sólo así se podrían salvar las dificultades que de otra manera se ofrecían. Iturbide, después de meditar mucho sobre el particular, se resolvió al fin á restablecer el Congreso disponiéndolo así en decreto que promulgó el 4 de Marzo.

Enviado otra vez como comisionado de Iturbide cerca de los jefes revolucionarios el capitán general de México, celebró este militar con aquellos el convenio siguiente, que el comandante general de San Luis publicó en esta ciudad el 30 del mismo mes.

“En el Pueblo de Santa María á 28 días del mes de Marzo de 1823, reunidos en Junta los SS. Gral en Jefe del Ejér-

cito Libertador Marqués de Vivanco, D. Pedro Celestino Negrete, D. José Antonio Echávarri, D. Nicolás Bravo [con los poderes del Sr. Armijo] D. Miguel Barragán [con los poderes del Sr. Cortazar], D. José Joaquín del Calvo, D. Manuel Gual, D. Gregorio de Arana, D. Francisco Gomez, D. Mariano Barbosa y el Capitan Gral interino de México que se presentó con el poder del Sr. Iturbide, resolvieron los tres artículos siguientes.

1.º Los SS. Generales, Jefes, oficiales y soldados del Ejército, darán al Señor Iturbide el tratamiento con que sea considerado por el Soberano Congreso, cuando este se vea reunido legalmente en la plenitud de su libertad.

2.º El Sr. Iturbide saldrá de Tacubaya el sábado próximo, 29 del actual, con su familia para el pueblo de Tulancingo, escoltado por D. Nicolás Bravo con la fuerza que este jefe crea conveniente.

3.º Las tropas de México y Tacubaya serán tratadas como del Ejército Libertador y de este nada pueden recelar que sea contrario á la liberalidad de los principios que ha proclamado y defendido, y con respecto á que el Sr. D. Manuel Gómez Pedraza ha de entregar el mando de México al Jefe que ocupe la capital, pasará aquel á mandar las tropas de Tacubaya.

En órden extraordinaria de esta fecha á las nueve de la noche, se dan las providencias necesarias para que una división del Ejército Libertador ocupe la capital el día de mañana, quedando el resto del Ejército en los puntos que ocupa hasta la salida del Sr. Iturbide.

Atzacapotzalco, Marzo 26 de 1823.—Es copia.—*Barragán.*
— Es copia.—San Luis Potosí, 30 de Marzo de 1823.—*Arce.*"

Persuadido Iturbide de que no podía seguir al frente de la Nación, abdicó la corona el 20 de Marzo, pero el Congreso no se ocupó de este negocio sino hasta el 7 de Abril. En la sesión de ese día declaró, que habiendo sido la coronación de Iturbide obra de la violencia y de la fuerza, no podía tomarse en consideración, y por consiguiente era nula en todos sus efectos,

tos, por lo que dispuso que Iturbide saliera del país para fijar su residencia en Italia, se le asignaran veinticinco mil pesos anuales para sus gastos, y se le conservara el tratamiento de excelencia.

El primer acto del Congreso después de este acuerdo fué, que para que no se entendiése que anulando la eleccion de Iturbide, el Congreso pretendía dejar subsistente el llamamiento de los Borbones al trono de México, se declaraba: que no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nación mexicana á ninguna ley ó tratado sino por sí misma ó por sus representantes nombrados según el derecho público de las naciones libres, no subsistían el plan de Iguala, tratado de Córdoba ni el decreto del Congreso de 24 de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de Gobierno que establecían y llamamientos que hacían á la corona, quedando la Nación en absoluta libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religión, independencia y unión y demás que contenían los mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior. Este decreto se publicó con gran solemnidad.

Hasta fines del año de 1821 las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones se publicaban en San Luis por medio de un pregonero. Este empleado que siempre era escogido de robusta voz y cuyo sueldo de quince pesos mensuales pagaba el fondo municipal, recibía el decreto ó disposición de manos del Alcalde mayor, Intendente ó Jefe político, y trepado en un banco ad-hoc le daba lectura en los cuatro ángulos de la plaza principal repitiéndola dos veces en cada uno: después daba igual lectura en el centro de cada una de las demás plazuelas de la ciudad y la última en la puerta de las casas reales. Como hemos dicho antes, á fines de 1821 ya hubo un corto ramo de imprenta en San Luis, pero por haber sido nombrado diputado al Congreso el director de ella D. Juan de D. Rodríguez ya no hubo quien la dirigiera, y por ser además demasiado pequeña se dispuso guardarla hasta que se pudiese comprar en cantidad competente y contratar

un inteligente tipógrafo. La mejor prueba de que todavía el año de 1823 del que nos estamos ocupando no había trabajos de imprenta, aunque existiera el ramo que se mandó traer en 1821, es el siguiente oficio que el jefe político dirigió al Ayuntamiento.

"Pagandose de los fondos públicos de esta ciudad el Pre-gonero, á V. S. corresponde nombrar otro que suceda al que antes tenia este encargo y hoy se halla impedido; y como se necesita con urgencia para publicar varios Decretos del Soberano Congreso que ha remitido el Supremo Poder Ejecutivo, espero que á la mayor brevedad me avise V. S. estar provista dicha plaza para proceder inmediatamente á esta formalidad indispensable.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis Potosí, Abril 8 de 1823.—*Lic. José Ildefonso Diaz de León.*—Al M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad."

Después que el ejército que proclamó el plan de Casa-Mata marchó á unirse con el que se había reunido en Puebla para entrar á México, D. Antonio López de Santa-Anna quedó en Veracruz gobernando aquella plaza, y arreglando una expedición sin conocimiento del Gobierno de México, para pasar á San Luis Potosí. Efectivamente, salió de ese puerto con dirección al de Tampico el día 19 de Marzo llevando los bergantines "San Esteban" y "Minerva" y las goletas "San Cayetano" y "San Erasmo," conduciendo quinientos hombres del 8º batallón de infantería permanente, al mando de su cuñado el teniente coronel D. Francisco Toro, 50 hombres de caballería del regimiento número 12 al del capitán D. Luis Herrera y 4 piezas de artillería al del capitán D. José Vera y los tenientes D. José Mora Palomino y D. Juan Landero. Conducía además varias piezas de paño azul, amarillo y encarnado, algún armamento de infantería, cantidades de dinero en oro y plata y libranzas sobre el Saltillo, Tampico, San Luis Potosí, Durango y Guadalajara.

El primer buque que llegó á Tampico fué el "Minerva" en el que venían Santa-Anna y su estado mayor. La goleta "S.

Cayetano" embarrancó una legua antes de la Barra, perdiéndose algo del armamento y del paño, pero sin desgracia alguna personal. Verificado el desembarque que hábilmente protegió el comandante de la barra D. Antonio Güitán, emprendió su marcha Santa-Anna con toda la fuerza el siguiente día para Altamira donde descansó diez días. Siguió luego para San Luis por el camino de Horcasitas; se detuvo en la hacienda del Cojo para proveerse de caballos, montar 50 dragones que formaban su escolta y arreglar la litera en que caminaba porque estaba impedido para hacerlo á caballo. En Tula descansó la tropa otros ocho días y continuó después sin interrupción hasta la hacienda de Peotillos donde lo esperaban D. Zenón Fernández, D. Francisco Arce y una comisión de vecinos de la ciudad que salió á recibirlo, acompañándolo todos á su alojamiento.

Continuaba hasta este año la ciudad sin escuelas municipales, pues aunque permaneció abierta algún tiempo la establecida en el antiguo convento de los jesuitas, según dijimos en otro lugar, dejó de ser pagada por el Ayuntamiento desde que no se recibían réditos del legado de Valladolid. El Ayuntamiento de 1823 proyectó abrir dos por su cuenta para que la niñez no quedara limitada á las tres de los conventos. Nombró en comisión á los capitulares D. Pantaleón Ipiña y D. Agustín López para que formaran un plan conforme al cual debieran establecerse las escuelas, y esos señores presentaron el siguiente, que fué aprobado en todas sus partes, pudiendo decirse que fué el primer reglamento sobre instrucción primaria que hubo en San Luis Potosí.

"*PLAN que para el establecimiento de dos Escuelas Públicas en esta Capital forman los Capitulares Comisionados por el M. Il^{te} Ayuntamiento D. Pantaleón Ipiña y Sindico Procurador segundo nombrado D. Agustín López.*

Artículo 1º Los Maestros que deberán solicitarse, ya sea en esta Capital, en su Provincia, ó fuera de ella, gozarán la dotación de 450 pesos anuales cada uno; sin otra dádiva ó

arbitrio que pretendan exigir de sus Discípulos, como es una vela semanal, Aguinaldos, cuelga con motivo de la celebridad de su cumple años etc., etc.

„ 2º Deberán enseñar á los Niños, ya sean ó no pudientes, sin premio alguno, pues basta con su dotación: Omitirán preferencias entre una y otra clase, porque el mismo derecho tienen á la enseñanza ambos.

„ 3º Serán enseñados sus Discípulos á leer desde Cartilla, Caton Christiano, Libro y Carta: Doctrina Christiana del Padre Ripalda. Esta se las explicará diariamente por tarde ó mañana, según el reparto que el mismo Maestro haga del tiempo en su escuela. Así mismo los enseñará á escribir desde Palotes, hasta la última regla que llaman de suelto. En este ejercicio no omitirá trabajo alguno para que los Niños salgan buenos Plumarios, ortógrafos, y que escriban con las letras propias las Sílabas de los renglones que les pongan, ó muestras para copiar. Igualmente los dedicarán á las cuentas, de que se componen las cinco Reglas siguientes, Sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero, como también las leyes liberales que nos rigen.

„ 4º Las horas precisas de Escuela que deberán observar en las estaciones del año son las siguientes. En verano desde las 7 á las 11 de la mañana, y desde las dos á las seis de la tarde. En Invierno de las 8 á las 12 de la mañana y por la tarde de las dos á las cinco.

„ 5º Se ocuparán desde el lunes al viernes de la semana en la enseñanza. El Sábado impondrán á los niños á concurrir á la Escuela por la mañana para que salgan con ellos procesionaltº á la Iglesia á oír misa, cantando públicamente la Doctrina Christiana, así de ida como de vuelta; y verificada resará el rosario con sus Discípulos en voz alta, y concluido los despedirá pº dejarles el resto del día para que sus Padres los asean y limpien,

„ 6º No omitirá impresionar á sus Discípulos el Temor de Dios, respeto á todo Sacerdote que encuentren en la calle, quitándose el Sombrero y parándose hasta que pase: lo mismo harán (á excepción de suspender el paso) con toda per-

sona decente que vean, principalmente anciana. Cuidarán que por las calles de la Escuela á sus casas, no bayan retozando, tirandose pedradas, sombrerasos, ni rompiendo la ropa, pues deben presentarse en Publico con la mayor moderación y compostura. Todo ésto contribuye á su mejor crianza y á que sirvan de ejemplo al Público que los observa.

„ 7º Cada mes señalarán un día en que deben hacer que los Discípulos de escribir formen una Plana cada uno con la mayor limpieza, á fin de que reunidas estas se las presenten á los Capitulares comisionados de Escuelas pº qº las manden á revisar á un sugeto inteligente con el fin de que este señale la que tenga mejor formación, ortografía y demás requisitos que prueben el aprovechamiento del Discípulo ó Discípulos, que será premiado con alguna friolera pº los Regidores comisionados: la emulación obra prodiogiosamente entre los Niños para su adelantamiento,

„ 8º Se le prohibirá al Maestro toda clase de castigos rigurosos, azotes con exceso, mucho menos golpes en la cabeza, lo primero pº que así lo previenen las Cortes de España á fin de evitar que los niños se hagan sinvergüenzas, lo segundo por las resultas de apostemas, y otras enfermedades. La prudencia és la que debe emplearse para la corrección, y si la criatura por este medio no aprovechase en la enseñanza, dará cuenta á los Sres. comisionados para que resuelvan lo conveniente.

San Luis Potosí Abril 22 de 1823.—*Pantaleón de Ipiña.*—*Agustín López.*”

Estando ya Santa Anna en San Luis avisó al Gobierno de México. que sabedor de que en las Provincias de Querétaro, Guanajuato, San Luis y Zacatecas se trabajaba para realizar el sistema federal, había venido con las tropas de su mando para conservar el orden público y para que dichas Provincias no se sustrajeran de la obediencia al gobierno provisional, y que encontrándose en esta misma ciudad de San Luis el Sr. Marqués del Jaral de Berrio, había dispuesto que este señor se hiciera cargo de la comandancia general.

El cuerpo número 12 que hacía tiempo estaba de guarni-

ción en San Luis, donde habia sido puesto en alta fuerza con hijos de la misma ciudad y de las villas-suburbias, por esta circunstancia se le consideraba como potosino, y sus soldados eran queridos y estimados como del propio suelo. No tardó este batallón en ponerse en pugna con el 8º que Santa-Anna habia traído de Veracruz, suscitándose riñas constantemente que algunas veces concluían con la muerte ó heridas de los soldados de uno y otro cuerpo. La noche del 12 de Mayo llegaron ambos batallones á ponerse sobre las armas en sus respectivos cuarteles, causando, como era natural, grande alarma entre el vecindario. El comandante general inarqués del Jaral, desapareció de la noche á la mañana dejando el puesto sin conocimiento del gobierno general, de la diputación provincial, ni del Ayuntamiento, hecho que solamente en aquellos tiempos de insubordinación y de desórden pudo quedar sin castigo. El mismo Santa-Anna dió cuenta al Ayuntamiento de la retirada del marqués en el oficio siguiente:

“Ejército Libertador.—Por la adjunta copia de la carta que recibí del Emo. Sor Marques del Jaral, Comandante Gral de esta Provincia, se impondrá V. S. de la ausencia repentina que há hecho de esta ciudad: infiero sea el motivo de ella (según me expresó en lo verbal) el que temía que las tropas unas con otras se ocasionasen algunos desastres pues se habían observado varios pleitos de que resultaron algunos heridos y un muerto; y siendo así que yo celoso en extremo de la paz, unión y fraternidad no puedo desentenderme de proporcionarlas por todos los medios posibles (habiendo ya tomado medidas prudentes y oportunas para cortar de raíz las riñas de los soldados) quisiera para que se concillasen cortando las desavenencias que con dolor han llegado á mis noticias y noté desde que pisé esta Población; que ese Iltre Ayuntamiento en vista de la adjunta lista de Gefes que corresponden á esta guarnición y División de mi mando se sirva elegir para Comandante General interino de la provincia, de acuerdo con la Exma. Diputación de esta ciudad y cuerpos de la misma guarnición, el que contemple más idoneo y que pueda merecer la general aprobación por sus virtudes, interin el su-

premo gobierno á quien con esta fecha doy cuenta de la separación del Señor Marqués del Jaral se sirva nombrar el que fuere de su agrado para ese destino. Espero que dha elección sea á la mayor brevedad y que en contestacion se me exprese el Gefe electo, para que no sufra atrazo el servº nacional.

Dios y Libertad, San Luis Potosí, Mayo 14 de 1823.—*Antº Lopez de Santa Anna.*—Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.”

La carta á que Santa Anna hizo alusión es la que sigue:

“Mi general de toda mi consideracion: despues de haber meditado con la mas seria reflexion las ocurrencias que tuve el honor de manifestar á V personalmente hayer, y las que sucesivamente fueron ocurriendo, y penetrado de que los males son de mas trascendencia de lo que parece, me hé resuelto á salir ahora mismo de la capital de esta Provincia, según insigne á V. por conducto del Teniente Coronel D. Ramón Morales, dejando la órden de que acompaño copia. No hay duda mi general, los respetos de V., las consideraciones de su benemerita persona, su talento y política ban á obrar del modo mas acertivo en la tranquilidad pública; así lo ciento como hombre de honor, y por lo mismo no hé dudado dar un paso que aunque avanzado bá á servir [quisá á toda la Provincia] de motivo para el mejor órden.

Yo suplico á V. lo llebe á bien y que impuesto de los solidos fundamentos que impulsan mi determinacion se servirá elevarla á S. A. S. interin yo puedo hacerlo con la detención que debo.—En todos tiempos devo acreditar á V. á la Nacion entera, que nada aspiro, mas que el verdadero bien y tranquilidad de mi Patria por cuyo servicio sacrificaré gusto so cuanto tengo y mi propia ecsistencia.

Tengo el honor de ofrecerme á V. nuevamente deseoso, de acreditarle el aprecio y justa consideracion con que desea complacerlo quien es de V su mas atento servidor Q. B. S. M.—*El Marqués del Jaral de Berrío.*—Exmo. Señor Gral Dn. Antonio Lopez de Santa Anna.”

La lista de los jefes que propuso Santa Anna para escoger al que se encargara de la comandancia militar es la siguiente:

Lista de los Gefes que pueden desempeñar la Comand^a Gral^a int^a de esta Provin^a.

GEFES DE LA GUARNICION.

Coronel graduado Teniente Coron¹ Mor. D. Francisco Arce.
 Coronel graduado Teniente Coronel . . . D. Santiago García.
 Coronel graduado Comt^a de Escuad^a . . . D. José Marquez.
 Teniente Coronel D. Pedro Baldez.
 Comandante de Batallon D. Mariano Noriega.

GEFES DE LA DIVI^a EXPEDICION^a DE VER^a

Coronel graduado, Tenit^a Coro¹ Mor . . . D. Vicente Bargas.
 Teniente Coro¹ Mor D. Ign^o Toro.
 Comandante de Batallon D. Bernardo Vidal.
 Potosí y Mayo 14 de 1823."

Naturalmente contestó la corporación que ni estaba en sus facultades hacer el nombramiento de que se trataba, ni en ningún caso lo haría acertado, toda vez que no tenía conocimiento personal de los jefes propuestos; que lo que le parecía debía hacer era que él, como jefe de mayor graduación en la plaza, desempeñara el cargo de comandante general.

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Santa Anna da un banquete en Bracamonte á los batallones rivales.—Terrible riña con que terminó.—Comunicaciones cambiadas entre el Ayuntamiento y aquel general.—Pronunciamiento de Santa Anna por el sistema federal.—Plan que proclamó.—Lo rechaza el batallón número 12.—El Gobierno de México manda al general Armijo á reducir al orden á Santa Anna.—Actitud de la Diputación provincial de San Luis.—Acuerdo del Congreso general en honor de dicha Diputación.—Llegada de Armijo á S. Luis.—Salida de Santa Anna para México.—Proceso que se le formó.—Informes del Ayuntamiento y de la Diputación provincial.—Disposiciones del Congreso general.—Diputados por San Luis al nuevo Congreso.—Gabinete público de lectura.—Estado de las escuelas particulares que había en la ciudad.

Las rivalidades entre los cuerpos de Santa Anna y el 12 continuaron cada día en aumento, poniéndose del lado del último el pueblo de San Luis y principalmente los vecinos de Santiago. Santa Anna, con el fin de ver si se conseguía una reconciliación entre la tropa, dispuso darle una comida en la Alameda de Bracamonte, la que fué adornada con gallardetes y lazos con colgaduras de uno á otro de los árboles. Presidieron la comida los respectivos jefes de los cuerpos, arregaron á la tropa y al terminar aquella, hicieron que los soldados se confundieran, se abrazaran y pasearan á lo largo de la Alameda en grupos amistosos. Cuando menos se esperaba, y que los jefes estaban complacidos platicando sentados debajo de uno de los árboles, se inició la cuestión en uno de los grupos de los soldados paseantes, propinándose soberbios mojicones. Inmediatamente cundió la riña en toda la tropa, siendo aquella Alameda á los pocos instantes teatro de la más feroz contienda. Llovían pedradas en todas direcciones, y los